Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Los usuarios presentan graves dificultades en su funcionamiento psicosocial que incrementan el riesgo de deterioro, dependencia y aislamiento

La Comunidad de Madrid autoriza 221 millones de euros para residencias y centros de día para personas con enfermedad mental grave

- Es un nuevo acuerdo marco que el Gobierno regional tramitará por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, destacando las mejoras en el servicio
- Se concertarán por un periodo de 4 años un máximo de 834 plazas en residencias y 2.009 en centros de día

7 de agosto de 2021.- La Comunidad de Madrid ha dado luz verde al nuevo acuerdo marco por valor superior a 221 millones de euros para la contratación de servicios en residencias y centros de día para personas con enfermedad mental grave y duradera.

Según lo aprobado por el Ejecutivo madrileño en el Consejo de Gobierno celebrado esta semana, el acuerdo marco tiene un plazo de ejecución de cuatro años. En el caso de las residencias se establece la contratación de hasta 834 plazas en centros con una capacidad de 20 a 30 plazas, mientras que en centros de día se concertarán un máximo de 2.009 plazas.

Los usuarios son personas con discapacidad originada por enfermedades mentales graves y duraderas (esquizofrenia, trastorno bipolar, trastornos paranoides u otras psicosis) que han sido derivadas desde los Servicios de Salud Mental. Presentan mayores dificultades en su funcionamiento psicosocial, autónomo e integración y corren, por tanto, mayor riesgo de deterioro, aislamiento y dependencia.

El valor de licitación para las residencias es de 119.020.540,32 euros y para los centros de día, de 102.440.276,12 euros, en ambos casos sin IVA. Este nuevo acuerdo se tramita por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, destacando las mejoras en el servicio.

Tanto en residencias como centros de día se valoran las actividades de sensibilización y lucha contra el estigma, las que atienden a la perspectiva de género, las dedicadas a usuarios jóvenes (entre 18 y 30 años), los programas de formación específicos dirigidos al personal y por la organización de actividades deportivas y de promoción de la actividad física.